Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0716/2011

04 MAY. 2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES PARA LAS HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS DE LIMPIEZA DE CAMPO, PERTENECIENTE AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 179/2010, de fecha 26 de abril de 2010, con referencia de la mesa de entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 1073, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ BAREIRO, Directora de la Dirección de Mantenimiento, solicita la adquisición de repuestos para maquinarias de la marca STHIL y YARD;

El Memorando DGA y F Nº 721, de fecha 28 de abril de 2010, con referencia de la mesa de la mesa de entradas del Rectorado número 14.075, en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita al Señor Rector la autorización para el inicio del llamado para la adquisición de repuestos para máquinas de campo;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Declaración Jurada de la Empresa FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A., en la que consta que la misma es representante exclusiva en Paraguay de las marcas STHIL, BRIGGS & STRATTON, MURRAY, DOWELL, SANDVIK y KARCHER;

La necesidad del Rectorado de realizar la adquisición de repuestos originales, que serán utilizadas para el mantenimiento y reparación de las herramientas y maquinarias de limpieza de campo de las marcas STHIL y YARD;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 35/2011 por el cual se recomienda la Contratación Directa por Vía de la Excepción de la empresa "FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A." para la adquisición de repuestos originales para las herramientas y maquinarias de limpieza de campo, pertenecientes al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Artículo 33 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas;

El Artículo 19 del Decreto 21909/03 que reglamenta las Leyes 2051/03 y 3439/07 de Contrataciones Públicas;

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley Nº 2.051/03 y Nº 3.439/07, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR el inicio de la gestión para la contratación directa por la vía de la excepción de la Empresa "FÁBRICA PARAGUAYA DE SIERRAS S.A." para la adquisición de repuestos originales para las herramientas y maquinarias de limpieza de campo de las marcas STHIL y YARD, pertenecientes al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN RANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR